

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2020
TRIMESTRE	Primero Enero-marzo

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **“Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima”** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de la Juventud.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
0	0

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
15	0	0.0%	2	13

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
0	0	0.0%	0	0

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%
0.0%		

Se deberán **registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente**, considerando que, en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre *
1	1	Por recortes de personal, conformación del COCODIT	100%

* Por cada acción de mejora.

b). - En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Derivado de un recorte de personal, realizamos una restructuración y nueva conformación del comité, revalorando los acuerdos, dando seguimientos al PTCI y PTAR

c). - Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

El nuevo comité ha solicitado a las áreas la ratificación, actualización o modificación de sus riesgos, derivado de lo cual el comité valorará si el PTCI y el PTAR necesita adecuaciones.

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Colima, Col, a 26 de marzo del año 2020.

Coordinador de Control Interno
Elaboró



Vocal de control interno
Héctor Alejandro Vázquez
Regalado

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó



Vocal ejecutivo
Ángel Genaro Campos Sierra

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó



Presidente del comité
Gamaliel Haro Osorio

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2020
TRIMESTRE	Segundo Abril-junio

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **"Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima"** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de la Juventud.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
15	0

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
15	3	16.6%	3	9

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
6	3	50.0%	3	0




Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

<p>A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 100px; margin: 0 auto;">50.0%</div>	<p>A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 100px; margin: 0 auto;"> </div>	<p>A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 100px; margin: 0 auto;"> </div>
--	---	---

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que, en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre *
1	1	Primera sesión Ordinaria 2020 del COCDIT	100%
2	2	Elaboración de la programación de las reuniones ordinarias subsecuentes a la primera	100%
3	3	Aplicar el cuestionario diagnóstico de Control Interno	65%
4	4	Evaluación y seguimiento del programa del comité de ética y prevención de conflictos de intereses (CEPCI)	100%
5	5	Identificar los procesos sustantivos de la Secretaría de la Juventud	65%
6	6	Identificación de los factores de riesgo en el Programa de Trabajo	70%

* Por cada acción de mejora.

b). - En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Existen algunas adaptaciones requeridas en el PTCl, derivado de los recortes presupuestales y los cambios en programas y recursos federales.

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

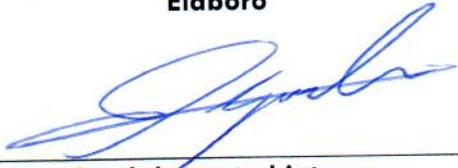
c). - **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Esta secretaría operaba algunos programas federales, con estos componentes se desarrolló el PTCI y el PTAR, conforme al PTCI los avances nos muestran la necesidad de estudiar específicamente algunos de los rubros, de manera global, el control y los riesgos sujeto a componentes federales deberán adecuarse.

Por otro lado la resiente situación de la contingencia entorpeció los procesos y el rito que se planeó.

Colima, Col, a 29 de junio del año 2020.

Coordinador de Control Interno
Elaboró



Vocal de control interno
Héctor Alejandro Vázquez
Regalado

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó



Vocal ejecutivo
Ángel Genaro Campos Sierra

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó



Presidente del comité
Gamaliel Haro Osorio

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2020
TRIMESTRE	Tercer Julio-septiembre

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **“Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima”** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de la Juventud.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a). - **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
15	0

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
15	5	33.3%	5	5

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
4	1	25.0%	3	3

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

<p>A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 100px; margin: 0 auto;">25.0%</div>	<p>A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 100px; margin: 0 auto;"> </div>	<p>A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 100px; margin: 0 auto;"> </div>
--	---	---

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que, en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre *
1	7	Implementación de las acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con el objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control	100%
2	8	Implementar y operar actividades de control interno en función al modelo estándar de control interno a los 5 componentes y 17 principios a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función al Acuerdo.	0%
3	9	Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que se contemple aspectos relacionados con el control interno y administración de riesgos.	100%
4	10	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	0%

* Por cada acción de mejora.

b). - En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Derivado del cambio de vocal de control la implementación de controles y la identificación de las debilidades y mejoras de control interno se mantiene en análisis.

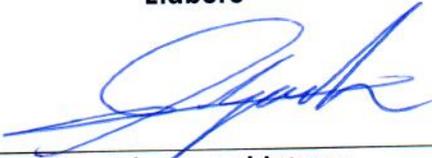
Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

c). - **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Logramos identificar las necesidades de capacitación en las áreas que aún no presentan su enlace de riesgos, la adaptación de sus procesos de manera operativa nos permite la experiencia por parte del personal operativo, para después generar los cambios correspondientes.

Colima, Col, a 09 de octubre del año 2020.

Coordinador de Control Interno
Elaboró



Vocal de control interno
Héctor Alejandro Vázquez
Regalado

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó



Vocal ejecutivo
Ángel Genaro Campos Sierra

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó



Presidente del comité
Gamaliel Haro Osorio

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2020
TRIMESTRE	Cuarto Octubre-diciembre

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **“Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima”** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno de la Secretaría de la Juventud.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a). - **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
15	0

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
15	9	60.0%	1	5

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
5	3	60.0%	0	2

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 81% y 99%
<input type="text"/>	60%	<input type="text"/>

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que, en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre *
1	11	Supervisión y evaluación el SCII. Elaborar y remitir en el mes de noviembre de cada año una matriz en donde se señalen los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios en los cuales realizó la evaluación del SCII. De acuerdo al formato sugerido en el Acuerdo.	0%
2	12	Actualización del PTCI	100%
3	13	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de término, y medios de verificación.	0%
4	14	Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido en el Acuerdo.	100%
5	15	Elaboración del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de control Interno Institucional	100%



* Por cada acción de mejora.

b). - En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Por cambios en el vocal de control, seguimos con los trabajos de seguimiento, supervisión, evaluación e implementación de acciones.



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

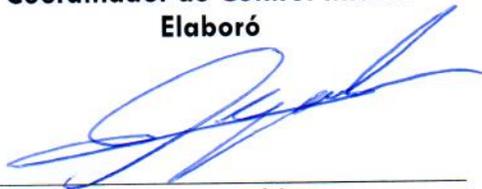
c). - **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Derivado de cambios estructurales, el comité se mantiene en trabajos, el cambio de áreas, nuevos procesos y responsabilidades dificulta la agenda, nos mantenemos dándole seguimiento a los compromisos y responsabilidades de este comité.

Colima, Col, a 31 de diciembre del año 2020.

Coordinador de Control Interno

Elaboró



Vocal de control interno
Héctor Alejandro Vázquez
Regalado

Titular del Órgano Fiscalizador

Revisó



Vocal ejecutivo
Ángel Genaro Campos Sierra

Titular de la Dependencia o Entidad

Autorizó



Presidente del comité
Gamaliel Haro Osorio